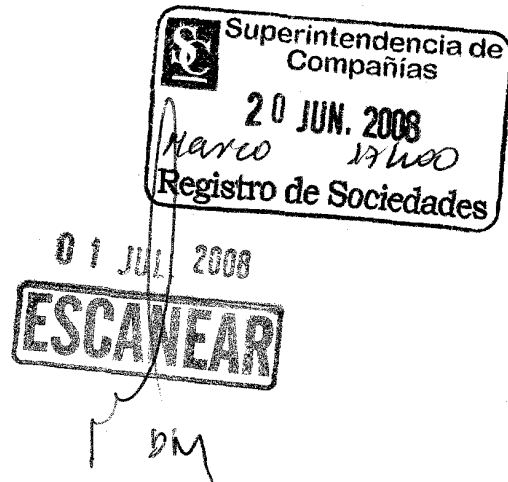


20203

Quito, 16 de Junio del 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



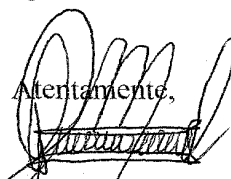
De mis consideraciones:

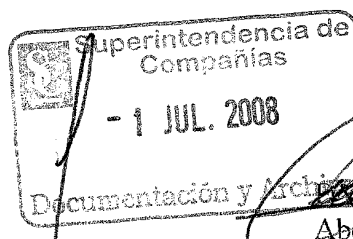
Exp No. 157033-2008.

CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL, Gerente General de la Compañía **LINDINTER CIA. LTDA.**, por la presente, tengo a bien poner en su conocimiento la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** que se han realizado de mi representada, según escritura pública celebrada el 19 de mayo del 2008, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 13 de junio del 2008, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Además remito el nombramiento de la nueva Presidenta de la Compañía, a cargo de la señora **DEYSI ABRIL MAYORGA**.

Por la favorable atención que se dignan dar a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Patricio Guerrero Muriel
Gerente General



R: Nombramiento ingresado
Gestión Registrada.
25.06.08

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

OTORGADA POR: FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL y JOSEFA
ELIZABETH MOREIRA VELEZ; SILVIA MARGARITA
GUERRERO MURIEL y JORGE RAMIRO GONZALEZ
LOMBEIDA.

A FAVOR DE: DEYSI MARGARITA ABRIL MAYORGA y CESAR
PATRICIO GUERRERO MURIEL.

CUANTÍA: USD\$.1.000,00.

DI: 3. COPIAS

...PC...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
lunes diecinueve (19) de Mayo del año dos mil ocho (2.008),
ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA NOTARIO DÉCIMO CUARTO
DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de la presente
escritura libre y voluntariamente, como **CEDENTES**, los
cónyuges señores FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL y JOSEFA
ELIZABETH MOREIRA VELEZ; casados entre sí; y, los cónyuges
señores SILVIA MARGARITA GUERRERO MURIEL y JORGE RAMIRO
GONZALEZ LOMBEIDA; y, por otra parte en calidad de
CESIONARIOS, la señora DEYSI MARGARITA ABRIL MAYORGA,

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

casada, y, el señor CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL, casado.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, libres para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente; y, me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: "**SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de la que conste la siguiente de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía "LINDINTER CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la

celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte, como **CEDENTES**, los cónyuges señores FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL y JOSEFA ELIZABETH MOREIRA VELEZ; casados entre sí, ecuatorianos; y, los cónyuges señores SILVIA MARGARITA GUERRERO MURIEL y JORGE RAMIRO GONZALEZ LOMBEIDA; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, la señora DEYSI MARGARITA ABRIL MAYORGA, casada, ecuatoriana; y, el señor CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL, casado, ecuatoriano. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Quito, por sus propios derechos.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía "LINDINTER CIA. LTDA" Se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro (24) de octubre del dos mil seis (2006), ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintidós (22) de

Notaría Pública
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

3

diciembre del dos mil seis (2006).- **b).**- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "LINDINTER CIA. LTDA.", celebrada el trece (13) de mayo del dos mil ocho (2008), **RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ** por unanimidad a los socios, señor FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL, ceder la totalidad de sus participaciones es decir quinientas participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora DEYSI MARGARITA ABRIL MAYORGA; y, a la socia señora SILVIA MARGARITA GUERRERO MURIEL, ceder la totalidad de sus participaciones es decir quinientas participaciones de un dólar cada una, a favor del socio señor CESAR PATRICIO GURRERO MURIEL.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**: Con los antecedentes expuestos y luego que se han cumplido con las exigencias de la Ley y los Estatutos: Los socios FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL, con autorización expresa de su cónyuge señora JOSEFA ELIZABETH MOREIRA VELEZ, CEDEN la totalidad de sus participaciones que poseen en la Compañía, a favor de la señora DEYSI MARGARITA ABRIL MAYORGA; y, la socia señora SILVIA MARGARITA GUERRERO MURIEL, con autorización expresa de su cónyuge señor JORGE RAMIRO GONZALEZ LOMBEIDA, CEDEN la totalidad de sus participaciones que poseen en la Compañía, a favor del socio señor CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL.- Los CEDENTES por este instrumento, ceden a favor de los CESIONARIOS, sus participaciones con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el

(H)

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

perfeccionamiento de este instrumento.- Con la presente cesión de participaciones, el nuevo cuadro de socios y participaciones de la Compañía queda según cuadro detallado en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "LINDINTER CIA. LTDA.".- **CUARTA.-**

PRECIO Y FORMA DE PAGO:- Los cesionarios declaran expresamente que adquieren las participaciones, pagando un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación cedida por los CEDENTES, dando un valor total de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$.1.000,00), que se cancelan en dinero en efectivo y de curso legal.-

QUINTA.- MARGINACION.- Disponer que al margen de la escritura pública de la constitución de la compañía se tome nota de la presente cesión de participaciones, y posteriormente se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- **SEXTA.- INSCRIPCION.-** En el libro respectivo de la compañía se inscriba la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularan los

certificado existentes del cedente y se emitirá nuevos a nombre de los socios nuevos.- **SEPTIMA.- ACEPTACION-** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una

ejecutoria inviolable.- **OCTAVA- DOCUMENTOS ADJUNTOS.-** Se

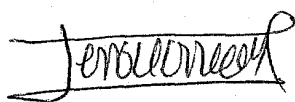
ajunta copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "LINDINTER CIA. LTDA.".- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público.-" Hasta aquí la minuta

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

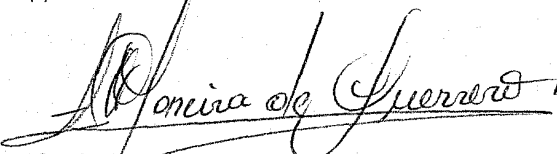
5

Notaria Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

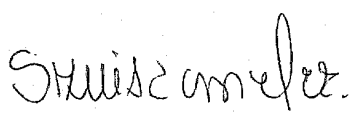
que se encuentra firmada por el Doctor Yover Rodríguez, con matrícula profesional número seis mil quinientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL.

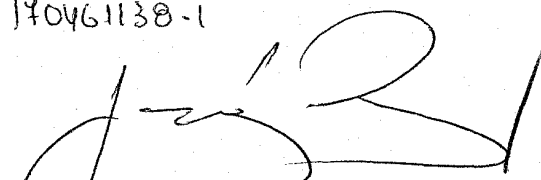
c.c. 170506976-1


SRA. JOSEFA ELIZABETH MOREIRA VELEZ.

c.c. 080057705-8


SRA. SILVIA MARGARITA GUERRERO MURIEL

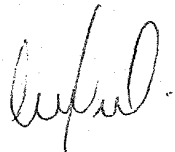
c.c. 170461138-1


SR. JORGE RAMIRO GONZALEZ LOMBEIDA.

c.c. 020058976-0

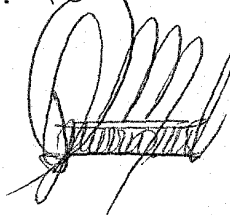
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

6

 /

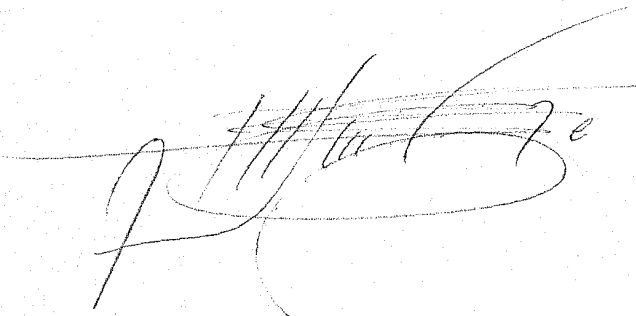
SRA. DEYSI MARGARITA ABRIL MAYORGA

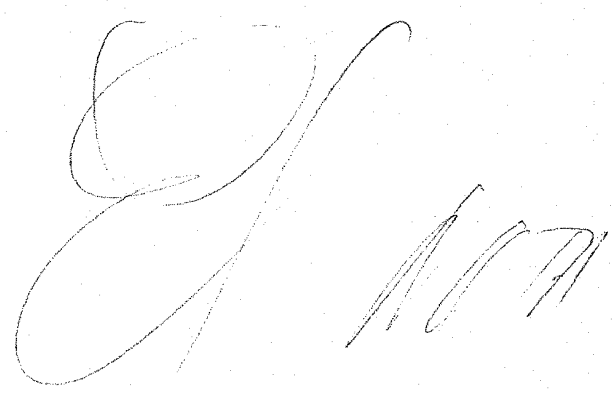
C.C. 100200286-1

 /

SR. CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL

C.C. 170379381-8





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LINDINTER CIA. LTDA."
CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MAYO DEL 2008.....**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de mayo del dos mil ocho, a las diecisiete horas, en las instalaciones de la oficina principal de la compañía, se encuentran reunidos los señores **CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL**, CON 8500 participaciones sociales suscritas y pagadas de \$ 1,00 cada una (85%), Gerente General; señor **AUGUSTO DIEGO GUERRERO MURIEL**, CON 500 participaciones sociales suscritas y pagadas de \$ 1,00 cada una (5%); la señora **SILVIA MARGARITA GUERRERO MURIEL**, CON 500 participaciones sociales suscritas y pagadas de \$ 1,00 cada una (5%); y, El señor **FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL**, CON 500 participaciones sociales suscritas y pagadas de \$ 1,00 cada una (5%), Presidente.- Hallándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía de lo cual informa el Secretario y Presidente titular de la Junta, los presentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

UNO.- Cesión de Participaciones de los socios señores **FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL** y **SILVIA MARGARITA GUERRERO MURIEL**.

DOS.- Elección de Presidente de la Compañía.

Preside la junta el señor **FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL**; y, como secretario titular el señor **CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL**.

El presidente declara instalada la junta, luego de disponer que el secretario elabore la lista de socios concurrentes, sus participaciones; y, agregue los documentos pertinentes al expediente; y, dispone se de lectura al orden del día propuesto, el cual se aprueba por una unanimidad.

En el **PRIMER** punto del orden del día la Junta por unanimidad, **RESUELVE Y AUTORIZA**, a los socios, señor **FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL**, ceder **EL CIENTO POR CIENTO** de sus participaciones sociales que mantienen en la Empresa, es decir quinientas (500) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora **DEYSI MARGARITA ABRIL**

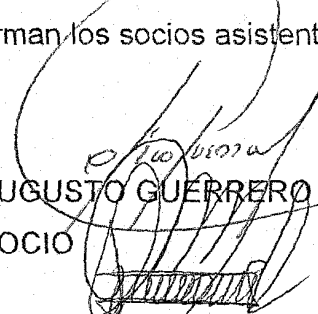
70

MAYORGA; y, a la socia señora **SILVIA MARGARITA GURRERO MURIEL**, ceder **EL CIENTO POR CIENTO** de sus participaciones sociales que mantienen en la Empresa, es decir quinientas (500) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del socio señor **CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL**. - Con la actual cesión de participaciones sociales el nuevo cuadro de socios y participaciones de la compañía quedara de la siguiente forma:

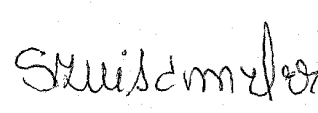
SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
CESAR GUERRERO M.	9000	USD 9000	USD 9000	90%
AUGUSTO GUERRERO M.	500	USD 500	USD 500	05%
DEYSI ABRIL MAYORGA	500	USD 500	USD 500	05%
TOTALES:	10.000	USD10.000	USD10.000	100%

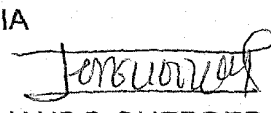
En el **SEGUNDO** punto del orden del día, ante la renuncia presentada por el señor Fernando Rodrigo Guerrero Muriel de no continuar ejerciendo el cargo de **PRESIDENTE**, la Junta por unanimidad **RESUELVE**, designar como nueva **PRESIDENTA**, a la señora **DEYSI MARGARITA ABRIL MAYORGA**, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

El presidente manifiesta no existen más puntos pendientes por tratarse, por lo que conceden un receso a fin de preparar la respectiva acta se reinstala la cesión, toma la palabra el señor presidente, y agradece a los socios por su presencia a la junta. Se da lectura a la presente acta, la misma que es ratificada por todos los socios por unanimidad, el presidente declara terminada la junta a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día. Para constancia firman los socios asistentes y secretario que certifica.


AUGUSTO GUERRERO MURIEL
SOCIO

CESAR GUERRERO MURIEL
SOCIO - SECRETARIO


SILVIA GUERRERO MURIEL
SOCIA


FERNANDO GUERRERO MURIEL
SOCIO - PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANIA No. 170506976-1

GUERRERO MURIEL FERNANDO RODRIGO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

21 SEPTIEMBRE 1957

009-1 0055 08546 N.

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1957

Guerrero

CIUDAD DEL ECUADOR



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

EQUATORIANA*****

V44234444

CASADO

JOSEFA ELIZABETH MOREIRA VELEZ

SUPERIOR

CONTADOR

PROF. JGUP

CEGAR GUERRERO

ROSA MURIEL

QUITO

14/10/2005

14/10/2012

REN 1659260



PLGAR DELCHIS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITuyente
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007



165-0142

NUMERO

1705069761

CECULA

GUERRERO MURIEL FERNANDO RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Guerrero
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO DE VOTACION
FUE EMITIDO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080057705-8

MOREIRA VELEZ JOSEFA ELIZABETH
ESMERALDAS/MUISNE/MUISNE

08 DICIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO
REQ. CIVIL 001- 0089 00008 F

ESMERALDAS/MUISNE
MUISNE 1957

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUATORIANA***** E434312242

CASADO FERNANDO RODRIGO GUERRERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FELICISIMO MOREIRA

JOSEFA VELEZ

QUITO 30/05/2005

30/05/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN Pch

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRABAJOS Y PREVISION SOCIAL
CENTRO DE CITACION

ELIACION DE MARIA SIBERIA DE
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

08 DE DICIEMBRE 05 2007

024-0237

NUMERO 0800577058

MOREIRA VELEZ JOSEFA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
BARROQUIN

GUANO
CANTON

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170461138-1
 GUERRERO MURIEL SILVIA MARGARITA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 20 MARZO 1956
 REG. CIVIL 003-1 0117 02743 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956

Silvia Muriel
 PARA DEL USO ALIC



Notaria Décimo Cuatro
 ECUATORIANA***** E44431444E
 CASADO JORGE RAMIRO GONZALEZ L
 SUPERIOR EJECUTIVO PROF. OCUP.
 CESAR GUERRERO
 ROSA MURIEL
 QUITO 22/09/2003
 22/09/2015
 Attonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador
 REN 0798171
 PULGAR DERECHO



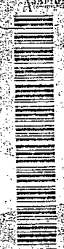
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

074-0164 1704611381
 NUMERO CEDULA
 GUERRERO MURIEL SILVIA MARGARITA

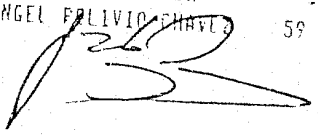
PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Silvia Muriel
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 0200589760
 GONZALEZ LOMBEYDA JORGE RAMIRO
 24 NOVIEMBRE 1.959
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO
 91 1 040 00759
 BOLIVAR/ GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 59



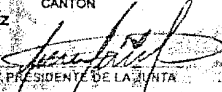

ECUATORIANA 0200589760
 CASADO SILVIA GUERRERO HURIEL
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JITO RAMIRO GONZALEZ
 MERCEDES LOMBEYDA
 QUITO 506-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 12254375



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

292-0007 0200589760
 NUMERO CEDULA
 GONZALEZ LOMBEYDA JORGE RAMIRO

BOLIVAR GUARANDA
 PROVINCIA CANTON
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100200286-1
ABRIL MAYORGA DEYSI MARGARITA
01 MARZO 1971
PICHINCHA/STO DGO DE LOS CLDS
001- 0317 00634
PICHINCHA/STO DGO DE LOS CLDS
5 DOMINGO DE LOS CLDS 1971

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

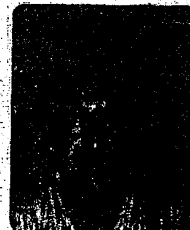


Notaria Decimo Cuarta
Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170379381-8
GUERRERO MURIEL CESAR PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
18 SEPTIEMBRE 1953
0036 07607 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953

[Firma]
FIRMA DE CEDULADO



ECUATORIANA***** A3117A1111
CASADO CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
SERGIO JUBENTINO ABRIL
MARIANA RENE MAYORGA
QUITO 04/01/2002
04/01/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1227-02-00

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO DEYSI M ABRIL MAYORGA
SUPERIOR ARQUITECTO
CESAR GUERRERO
MARGARITA MURIEL
QUITO 05/03/2007
05/03/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2324792
Pch

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



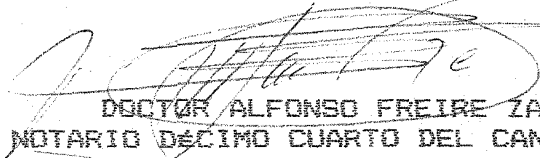
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
004-0001 1002002861
NUMERO CEDULA
ABRIL MAYORGA DEYSI MARGARITA
IMBABURA PROVINCIA
CARANQUI PARROQUIA
IBARRA CANTON

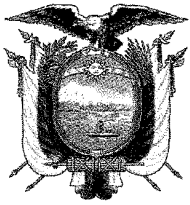
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
164-0142 1703793818
NUMERO CEDULA
GUERRERO MURIEL CESAR PATRICIO
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTON

RAZON.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL DIEZ Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES. OTORGADO POR: FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL, JOSEFA ELIZABETH MOREIRA VELEZ; Y OTROS. A FAVOR DE: DEYSI MARGARITA ABRIL MAYORGA Y CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL. EN QUITO, A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.




DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



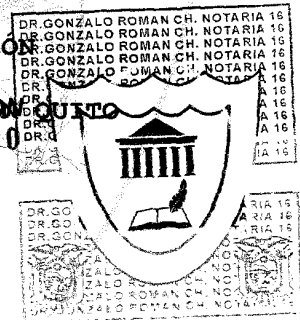
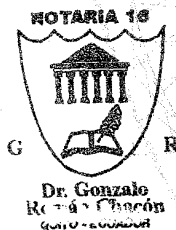
RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONTRATO DE CONSTITUCION "LINDINTER COMPAÑÍA LIMITADA." Otorgado por CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL; AUGUSTO DIEGO GUERRERO MURIEL; SILVIA MARGARITA GUERRERO MURIEL; Y FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL. A Favor de "LINDINTER CIA. LTDA." Celebrada ante mí, con fecha veinte y cuatro de octubre del año dos mil seis. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES. Quito a, nueve de junio del año dos mil ocho.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DÉCIMO SEXTO ROMAN CANTÓN QUITO

Nº 028670





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3568** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de diciembre del dos mil seis, a fs.3163, tomo 137, correspondiente a la compañía "**LINDINTER CIA. LTDA.**", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, trece de junio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng